

lla murió el Conde de Florida-blanca, con el desconsuelo de ver arruinada una monarquía, que él á merced de un ímprobo trabajo había elevado durante su ministerio al apogeo de su gloria.

90. La instalacion de esta Junta causó zelos al Consejo de Castilla, que se creyó despojado de la posesion en que había estado de mandar la monarquía, sin ceñirse á las peculiares funciones de su instituto, que eran la *administracion de justicia*; olvidándose de que si había tenido parte en el gobierno, había sido por una *delegacion del Rey*, y de que la Junta Central tenía un origen mucho mas noble; pues recibía inmediatamente su autoridad del pueblo, fuente única y pura de la soberanía. De este achaque habían adolecido las audiencias de las Américas, convirtiéndose de tribunales de justicia en legisladores de estos pueblos. ¡Qué trastornos no produjo esta equivocacion de ideas!

91. En 29 de Marzo de 1809, prestaron todas las autoridades solemne juramento á la Junta Central, de la que muchos se prometieron grandes ventajas para la España (si lograba esta, auxiliada con la Inglaterra, lanzar á los franceses); pero muy pocas ó ningunas para la América, pues solo podrian conseguirse haciéndose independiente de la España. El plan de trabajos que en ella se propuso, indicaba que podría levantarse un edificio magnífico, y ejecutarse la regeneracion política tan suspirada; mas presto pasó esta ilusion, porque las demas juntas comenzaron á disputarle sus prerogativas, á verla con seño, y á dividirse entre sí, principalmente la de Valencia; y esto, y mas que todo la irrupcion de las tropas francesas sobre Sevilla, venciendo los obstáculos de Somo-sierra, que hizo salir á la Junta mas que de paso para Cádiz, y disolucion ignominiosa, subrogándosele un gobierno de comerciantes ricos, hizo ver que todo había sido una quimera ó sueño alegre de felicidad.

92. De momento en momento crecian entonces los temores del Gobierno; tanto porque ya estaban generalizadas las ideas de independencía, como porque era imposible formidar á los mexicanos con el gigante de España, cuyo estado de nulidad era á todos notorio; por tal motivo se multiplicaba el espionaje, así en la capital como en las demas ciudades; las juntas de seguridad aumentaban el descontento con sus arrestos, y el pueblo se veía insultado por los cuerpos de soldados llamados voluntarios de Fernando VII., que se creaban hasta en los pueblos mas pequeños, y se llamaban por mal nombre *Chaquetas*; gente toda inmoral, atrevida, y en nada diferente, de los que despues se llamaron *Cívicos*, que tantas

lágrimas han hecho llorar á nuestra nacion. Un gobierno, pues, establecido sobre una revolucion incien, jamás puede vivir sin sobresaltos; y esta era la posicion del anciano Garibay, y de los oidores. En todos los buques llegados de España, se hacian prevenciones sobre los emisarios de Napoleon: alguno fué aprehendido y ahorcado en la Habana; no se hizo otro tanto en México; pero se temió mucho al General frances *Octaviano D. Alvimar*, de quien es preciso dar una idea tomándola de la comunicacion oficial de Garibay á la Junta Central (1), por conducto del Secretario del despacho, Cervillos.

93. Este individuo se presentó el dia 5 de Agosto de 1808 en el pueblo de Nacodoches: detúvolo el Oficial del destacamento que se hallaba allí, dependiente de la comandancia de Tejas: conforme á las órdenes del comandante general le exigió pasaporte, y lo remitió al Gobernador de la provincia, lo que extrañó mucho *D. Alvimar*, porque segun dijo, las órdenes de su amo Napoleon recibidas en las colonias Americanas, eran de que pasase á México para obrar conforme con las del *Marqués de S. Simon*, que suponía hallarse de Virey. Traducido el pasaporte, se dedujo, que fué expedido en Burdeos en 25 de Noviembre de 1807 por *Mr. Fouchete*, para que *D. Alvimar* pasase á los Estados-Unidos del Norte, pero sin expresar á que fin; y habiendo avisado el comandante general de provincias Internas al Virey Iturrigaray de este acontecimiento, le pidió que la resolucion que se tomase fuese oyendo el voto consultivo del Acuerdo. Segun las fechas á la llegada de este parte, ya Iturrigaray estaba separado del mando; sea como fuere, el Acuerdo opinó que este Oficial frances fuese encerrado en el Castillo de Perote como prisionero de guerra, á menos que los papeles que se hallasen en su poder demandasen otra providencia. Reconocidos estos, apareció que *D. Alvimar* vino en la expedicion de *P. Clerc* á Santo Domingo: que este gefe lo comisionó en Junio de 1802 para que pasase á Caracas, Cartagena, y Sta. Fé, en solicitud de auxilios de toda especie para su ejército: que trató con los magistrados de aquellas provincias; y finalmente, que estuvo en la Habana, y era pariente de Napoleon.

94. Cuando esto no fuese positivo, decia el Virey á la Junta, si lo era que *D. Alvimar* era un confidente y espía de Bonaparte, viniendo comisionado para preparar los ánimos de

[1] Carta núm. 7, tórn. 241.

los mexicanos. Apoyaba esta conjetura en el despotismo con que había contestado á las preguntas que se le habían hecho, y los conceptos de valor, talento, y otras prendas, que recomendaban los generales franceses en sus papeles.

95. Cuando se detuvo en Monclova como prisionero, se obligó bajo palabra de honor, dada por escrito, á mantenerse como tal; mas se fugó repentinamente del arresto á media noche: salieron en su alcance un Sargento, un Cabo y ocho hombres, que lograron sorprenderlo á distancia de una legua; hizo armas contra ellos, las que se le quitaron, hallándose entre estas algunas preciosas y particulares, que se remitieron al Comandante general de provincias Internas, y algunas otras cosas que igualmente se le embargaron.

96. D^s *Alvimar* escribió al Virey encargándole dirigiese á sus títulos cuatro cartas, que traducidas manifestaron ser la primera para Napoleón, avisándole de su existencia; la segunda para Juan Vaughan de Filadelfia, pidiéndole le remitiese su baul: la tercera dirigida al Gobernador de *Bathon Rouge*, también pidiéndole un baul de libros, á algun puerto de los Estados Unidos, de donde facilmente se podrian dirigir á Europa; y la cuarta encargando á *Luis Brichi* la remision de otros baules. Trasládado á Veracruz, el Gobernador de aquella plaza le ocupó doscientos noventa y cuatro luises dobles, ó sean dos mil novecientos cuarenta pesos, y un cofrecillo de alhajas. No me parece conducente á la historia en lo general detallar los trámites que corrió el proceso de este reo, lo que consultó el Consejo de generales, y el Acuerdo de oidores sobre la conducta que debería usarse con él; bastará decir que se le trató con bastante dureza en el castillo de Ulúa, á donde llegó en 27 de Enero de 1809. La Regencia mandó que se le juzgase; pero esta orden vino cuando ya se le había embarcado para Europa en un buque inglés, porque corría riesgo su vida si marchaba en un navio español. Reapareció en México el año de 1822, pretendiendo que se le devolviese su equipage robado, que hacia subir á una gran suma de dinero, y hacia responsable de él al Ex-Virey Calleja: que procuró insinuarse mucho en el ánimo del General Iturbide, exigiendo de él que lo hiciese Teniente General de los ejércitos mexicanos: que era un hombre muy servil en sus opiniones políticas; y tanto, que osó publicar un papelucho por la prensa en francés con voces castellanas (como no pocos se publican hoy, pues se vá perdiendo el idioma lastimosamente) impugnando la libertad de la imprenta. Como Diputado que yo era entonces al Congreso general, me hizo

varias visitas en mi casa, y pude conocer que era el hombre mas propio para llevar á efecto un gobierno militar y bárbaro, y que Napoleón no se equivocó en elegirlo por satélite suyo. El Canónigo Beristain pretendió persuadir, que al pasar por el pueblo de Dolores preso, habló con el Cura Hidalgo, y le sugirió que se pusiese á la cabeza de la revolucion: ésta me parece una patraña, propia para lisongear bajamente al gobierno español, como lo tenía de costumbre aquel Canónigo. Hé aquí la historia del General *Dalvimar* que tanto ruido hizo en México, y que se glosó de muchos modos, en razon del grande y misterioso secreto que procuraron guardar sobre ella Garibay y los oidores. Veamos la del pretendido General *Victor Moreau*. Corrió en esta ciudad la voz de que en ella estaba oculto este famoso militar, y los esbirros del gobierno le echaron el guante á un pobre sastre del empedradillo; pusiéronlo en la cárcel, y también lo pusieron en expectáculo, donde todo el que iba á verlo examinaba sus facciones, cotejándolas con las del retrato de *Moreau*: unos decían, es el mismo.... yo dije, se le parece como un huevo á una castaña. Vi en él un hombre pobre, abatido, hundido justamente en la melancolía por el maltrato y vilipendio que los curiosos observadores le prodigaban.... ¡infeliz! dije para mí, valia mas que estuvieras entre Apaches, que no en medio de esta canalla revolucionaria: no sé que suerte correria este desgraciado; iria probablemente á España con un par de grillos, sin mas delito que haber nacido francés.

97. En 13 de Marzo de 1809, llegó á Veracruz el bergantín *Sapho*, de la marina inglesa, conduciendo pliegos de oficio del Rio Janeiro para las reales audiencias de esta América, gobernadores, y ayuntamientos de sus capitales, de la Infanta Doña María Carlota Joaquina, pretendiendo se admitiera en este reino en calidad de Regente y lugar Teniente del Rey, á su hijo el Infante D. Pedro. La tal Princesa hizo la misma gestion en las córtes de Cádiz, y aun escribió en lo particular á varios de sus diputados. El Virey y Acuerdo de oidores, hicieron de esta pretension mucho misterio, ocultaron la exposicion de la Infanta hasta de los mismos subalternos del tribunal, y la depositaron en el secreto (1); sin embargo, se supo luego, como también todo cuanto había en el asunto.

98. Para que mis lectores no crean que me he excedido en esta relacion, les presento cópia de la carta ya citada que á la letra dice:

[1] Carta núm. 12 de 12 de Mayo de 1809, tórn. 245.

99. „Yo no puedo dudar de tu buena fidelidad y patriotismo, viendo que por esto mereciste en 15 de Setiembre del año pasado, que las autoridades y habitantes de esa distinguida y fidelísima capital, depositasen en tí toda la autoridad y mando que con sobrado fundamento juzgaron poco seguro en manos de tu antecesor.

„Estoy cierta dejarás realizados mis deseos, y las esperanzas de esos verdaderos españoles y vasallos del mas amante y justo de los soberanos, mi predilecto hermano Fernando VII.

„En su nombre, y de mi parte, te ruego encargadamente vigiles con el mayor conato sobre la quietud y seguridad de la pátria: sobre la defensa y conservacion de sus dominios, y mires igualmente por la prosperidad y bien estar de todos mis dignos y amados compatriotas.

„Igualmente te pido hagas presente mis sentimientos de gratitud y reconocimiento á los dignos ministros de esa real Audiencia, por el zelo y vigilancia que tuvieron en salvar la pátria, viéndola tan cerca del naufragio en la noche del expresado 15 de Setiembre; no es menor la consideracion que se debe á ese muy Reverendo Arzobispo, digno de mi estimacion por el exácto desempeño con que ostentó ser un verdadero padre de la pátria, y digno vasallo de nuestro desgraciado Fernando.

„Deseo tener una exácta razon de las noticias mas notables ocurrentes en esa capital y reino, y si posible es de toda esa América Septentrional, y espero dejarás realizados mis deseos, remitiendo tus cartas por la via del Perú (1).

„Dios te guarde, como lo desea tu infanta—*Carlota Joaquina de Borbon.*—Rio de Janeiro 11 de Mayo de 1809.—D. Pedro Garibay.”

100. La Junta de Sevilla tenia tan anchas tragaderas para engullir las mentiras mas absurdas, como las tenia Garibay y su Consejo de Oidores. Aquella en 1.^o de Marzo dijo al Virey, que sabia que Napoleon iba á mandar á México á Carlos IV. y su familia para que introdujese la division; es decir, para que reinase en México hecho el maniquí de Na-

[1] Esta carta [á lo que parece] es autógrafa de dicha Princesa; el Arzobispo mandó cópia de ella al ministerio de Estado en 10 de Marzo de 1810, núm. 44, tórn. 244, y dijo que la habia contestado, ciñéndose solo á decirle, que este reino se conservaba en tranquilidad. Su Alteza sin duda estaba muy ociosa cuando escribió dicha carta, y al tenor de ella otras muchas; pudo haber ocupado el tiempo en hacer calzeta para sus hijos.

oleon (1). El objeto de esta advertencia fué prevenirle, que si se presentasen los reyes padres sobre las costas ó puertos de la Nueva España, les prohibiesen desembarcar; y si de hecho lo verificasen, se les arrestase. A todo se prestó gusto. Garibay, oyendo el voto del Acuerdo: circuló sus órdenes á los comandantes de las costas y puerto de Veracruz; y como el Gobernador de esta plaza hubiese propuesto algunas dificultades que le ocurrian sobre la ejecucion de semejante orden, dicho Acuerdo las resolvió. Yo estoy seguro que si tal hubiera sucedido, Carlos IV. habria entrado triunfante en México, y los gollillas habrian quedado burlados, y pagado con la vida esta demasia. El Monarca habria en semejante hipotesi venido con tropa, como fué á Rio Janeiro el de Portugal. Los americanos se habrian aprovechado de esta ocasion para declarar su independenciam, como se aprovecharon de la tal cual libertad que les proporcionaba la constitucion de Cádiz para obtenerla; fuera de que las ideas republicanas no estaban entonces radicadas entre nosotros, y sí muy vivas y permanentes las de la Monarquía; ora sea porque se ignorasen los derechos del pueblo; ora, por el hábito de obedecer á un Rey. El de España ciertamente hablando, no estaba odiado, la execracion habia recaido en el valido Godoy: teniáse de aquel Príncipe una idea sobresaliente de su bondad manifestada á toda luz, cuando se hicieron rogativas á nuestra Señora de los Remedios por la grave enfermedad de pecho que le habia atacado pocos años antes: los vireyes habian tambien procurado entrañar este afecto de mil maneras; y sobre todo, cuando se colocó la estatua ecuestre. Por tanto, no era tan fácil hallar en nuestras tropas y paisanage quienes osasen resistir á un Monarca á quien sus mismas desgracias hacian un objeto de cariño para un pueblo naturalmente sensible y compasivo. Sabiase en México muy por menor que la abdicacion del trono habia sido obra de la violencia de un pueblo feroz, excitado por la guardia del Rey, y ésta por Fernando VII. el cual al pasar de un cuarto á otro de palacio, les dijo con disimulo á unos guardias de Corps estas precisas palabras.... *Esta noche nos vamos*; las cuales les hicieron entender todo lo que queria decirles; esto es.... *impedid nuestra marcha*. Las afecciones del pueblo de Madrid no eran las de los mexicanos colocados á mas de dos mil leguas. Ultimamente, confirmo mi opinion con el pasage posteriormente ocurrido al entrar Bonaparte en Francia emigrado del Elva:

[1] Carta núm. 24, de 30 de Junio, tórn. 245.

presentóse solo á sus antiguos soldados, y les dijo.... Aquí está vuestro Emperador; estas solas palabras bastaron para que olvidasen luego que entonces lo eran de Luis XVIII. y se le uniesen. Ni de otro modo calmó el mismo Fernando al pueblo Catalán, cuando desprendiéndose de las filas de un ejército que conducia, les dijo..... Aquí está vuestro Rey, decidme que es lo que quereis..... Admirémos en esto la mano de la Providencia, que ha impreso en la frente de los soberanos el sello del respeto que la filosofía del siglo no puede borrar, porque su imperio no se extiende sobre la multitud que siempre obra por impresiones, é ilusiones brillantes. Estas verdades no se ocultaron al mismo Fernando, cuando entendió que en el año de 1818, su padre estaba decidido á jurar la constitucion de Cádiz, y tembló por su vuelta.... ¡Dios sabe lo que en esto hubo! lo cierto es que, Carlos IV. y Maria Luisa murieron, el uno en Roma, y la otra en Nápoles con diferencia de quince dias....

101. La Junta Central recibió en estos dias representaciones secretas del verdadero estado en que se hallaba México, y yo contribuí, como ya he dicho, á darle esta instruccion, clamando por el justo castigo de unos oidores revoltosos que nos iban orillando á la revolucion, que al fin abortó á los dos años justos de la prision de Iturrigaray. Conoció la posicion peligrosa en que estaban estos dominios, y confió su mando á un hombre de bien, y á un varon tan candoroso como un niño, que podia reunir las voluntades y ser el iris de paz en aquella tormenta; tal fué el Arzobispo *D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont*. Alegróse México con la noticia de esta eleccion. El Oidor Aguirre temió por lo que habia hecho, y pidió su jubilacion en 14 de Julio; es decir, cinco dias antes de que tomase posesion el Arzobispo del vireinato. A Garibay se le agració con la cruz grande de Carlos III. y se retiró á hacer una vida privada, con diez mil pesos anuales de renta.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO D. FRANCISCO
XAVIER DE LIZANA.

1809.

102. Este prelado tomó posesion del vireinato en 19 de Julio de 1809. Ignórase qué resortes se pulsaron en la corte para su nombramiento de Virey: dijose que el Ministro Sierra fué el que influyó directamente en él, y que coadyuvó mucho para ello la sinceridad y noble franqueza con que confesó á la Junta Central que habia sido engañado en la separacion de Iturrigaray, y que estaba arrepentido de haber cooperado á la ejecucion de tan horrenda maldad. Sea de esto lo que se quiera, su nombramiento fué bien recibido; menos del Oidor Aguirre y otros de su calaña: viósele como á un Angel tutelar de esta América, y como á un promediador en todas las desazones que nos agitaban. Para dedicarse al despacho del vireinato, confirió el de la Mitra á su primo D. Isidoro Saenz de Alfaro, que era Inquisidor, y á quien habia nombrado en Mayo de 1808, Visitador del arzobispado; nombramiento que desagradó con generalidad, porque no estaba bien recibido, y positivamente detestado.

103. El año de 1809 fué bastante malo, así por la escasez de aguas, como por haberse helado las milpas en gran parte la noche del 26 de Julio. Esta desgracia consternó al Arzobispo, y con bastante actividad dictó muy buenas providencias para remediar tan gran calamidad; por fortuna se evitó el mal en la mayor parte, aunque las semillas se pusieron en alto precio. No le llamaron menos la atencion las necesidades de España, y para socorrerlas provocó un empréstito de tres millones de pesos, que condujo el navio San Justo (1), sin perjuicio del donativo de dos millones doscientos siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (2). Recibió órdenes de la Junta Central para embargar los bienes que suponía existiesen del Marqués de Branciforte y del Duque de Terranova, por haberse adherido al partido de José Napoleon; mas reconvenidos por la exhibicion los apoderados del primero, principalmente el Director del tabaco D. Silvestre Diaz de la Vega, con quien llevó la mas estrecha amistad, solo entregó un cajon de conchas que tenia en su poder, y varios

[1] Carta núm. 33, tórn. 242.

[2] Carta número 27, tórn. id.